



Proyecto de lista de actividades prioritarias para aplicar el plan de trabajo del mecanismo de Estados Miembros correspondiente al periodo 2018-2019

Actividades prioritarias	Estado	Medidas
<p>A. Elaborar y promover materiales de formación y documentos de orientación con objeto de fortalecer la capacidad de los organismos nacionales/regionales de reglamentación para la prevención y detección de productos médicos de calidad subestándar y falsificados y la respuesta conexas.</p> <p>Dirección: Brasil (mantener el grupo de trabajo)</p>	En curso	<ol style="list-style-type: none">1. Elaborar un documento de orientación sobre los criterios para la clasificación de riesgos y el establecimiento de prioridades de evaluación de casos de productos médicos de calidad subestándar y falsificados.2. Prestar asistencia en la identificación de conocimientos especializados y materiales de formación de los Estados Miembros y otras instituciones sobre la prevención, detección y respuesta en relación con los productos médicos de calidad subestándar y falsificados.3. Prestar asistencia en la identificación de necesidades de formación de diferentes organismos nacionales/regionales de reglamentación.4. Elaborar recomendaciones sobre registros nacionales de fabricantes, importadores, distribuidores y productos médicos autorizados por los Estados Miembros.5. Elaborar materiales de formación para los organismos nacionales/regionales de reglamentación, orientados a la promoción de la documentación técnica aprobada por el mecanismo de Estados Miembros.6. Elaborar documentos de orientación para fortalecer las capacidades de los organismos nacionales/regionales de reglamentación para que lleven a cabo una mejor prevención y detección de productos médicos de calidad subestándar y falsificados y una respuesta conexas más eficaz.

Actividades prioritarias	Estado	Medidas
<p>B. Ampliar y mantener la red de coordinadores entre los organismos nacionales de reglamentación farmacéutica con objeto de facilitar la cooperación y la colaboración.</p> <p>Dirección: Secretaría</p>	En curso	<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar el seguimiento con los Estados Miembros para designar coordinadores. 2. Continuar formando a nuevos coordinadores y ofrecer formación de repaso a los coordinadores actuales. 3. Facilitar el intercambio de información en la red mundial de coordinadores.
<p>C. Mejorar los conocimientos de los Estados Miembros sobre las tecnologías y metodologías de detección y los modelos de «seguimiento y localización».</p> <p>Dirección: Argentina (por confirmar, el grupo de trabajo ha interrumpido sus tareas) y la Secretaría</p>	En curso	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocar reuniones de composición abierta para expertos con objeto de examinar los dispositivos de detección sobre el terreno y los modelos de seguimiento y localización y, según sea necesario: <ol style="list-style-type: none"> a) proporcionar actualizaciones sobre las tecnologías de «seguimiento y localización» que utilicen actualmente los Estados Miembros; b) presentar informes sobre los dispositivos de detección sobre el terreno que se utilicen o estén disponibles actualmente en los Estados Miembros; c) proporcionar actualizaciones sobre las tecnologías de autenticación disponibles actualmente.
<p>D. Fomentar los conocimientos de los Estados Miembros sobre los vínculos entre los productos médicos de calidad subestándar y falsificados y el acceso a productos médicos de calidad, seguros, eficaces y asequibles.</p> <p>Dirección: Secretaría</p>	En curso	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Secretaría de la OMS examinará y presentará informes sobre las actividades futuras de la OMS relacionadas con el acceso a productos médicos de calidad, seguros, eficaces y asequibles, desde el punto de vista de los enlaces con los productos médicos de calidad subestándar y falsificados.
<p>E. Desarrollar y aprovechar las actividades existentes para una comunicación eficaz de los riesgos y formular recomendaciones en materia de campañas de concienciación sobre los productos médicos de calidad subestándar y falsificados.</p> <p>Dirección: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (mantener el grupo de trabajo)</p>	En curso	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar o utilizar recomendaciones para una comunicación eficaz de los riesgos y campañas de concienciación. 2. Producir muestras de material impreso y digital, vídeos y material de radiodifusión. 3. Evaluar el uso de las redes sociales para aumentar la concienciación. 4. Señalar una amplia selección de partes interesadas y audiencias. 5. Elaborar material de promoción básico e innovador.

Actividades prioritarias	Estado	Medidas
<p>F. Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para incrementar la concienciación, la eficacia, el impacto y el alcance en la labor que realizan en el ámbito de los productos médicos de calidad subestándar y falsificados.</p>	<p>Nueva actividad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular una estrategia de comunicación (dirigida por el Comité de Dirección y el mecanismo de Estados Miembros) de la labor del mecanismo de Estados Miembros. 2. Trabajar con una serie de Estados Miembros (labor que, impulsada por la Secretaría, se notificará al Comité de Dirección y se transmitirá al mecanismo de Estados Miembros) para evaluar la situación actual con respecto a los desafíos y los riesgos. 3. Difundir y utilizar el estudio sobre la salud pública y las repercusiones socioeconómicas de los productos médicos de calidad subestándar y falsificados y el informe del sistema de vigilancia y monitoreo mundiales de la OMS para los productos médicos de calidad subestándar y falsificados como instrumentos para concienciar y movilizar, ante las instancias normativas más altas a nivel nacional, regional y mundial, apoyo y recursos con miras a la prevención y detección de productos médicos de calidad subestándar y falsificados y la respuesta conexas.
Dirección: por confirmar		
<p>G. Promover la adopción de un enfoque común de los productos médicos en tránsito por parte de los Estados Miembros desde una perspectiva de salud pública.</p>	<p>Nueva actividad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear un grupo de trabajo, que puede solicitar el asesoramiento especializado de otras partes interesadas. 2. Establecer su mandato, en particular un enfoque común de la expresión «en tránsito». 3. Formular orientaciones e indicadores de riesgos con el fin de identificar posibles justificaciones para una intervención de las autoridades competentes desde una perspectiva de salud pública.
Dirección: por confirmar		
<p>H. Identificar y formular estrategias apropiadas para entender y abordar la distribución o el suministro de productos médicos de calidad subestándar y falsificados a través de internet.</p>	<p>Nueva actividad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear un grupo de trabajo. 2. Establecer su mandato. 3. Identificar experiencias o reglamentaciones de la distribución o suministro de productos médicos a través de internet para prevenir y reducir el riesgo de que los productos médicos de calidad subestándar y falsificados lleguen a los consumidores. 4. Formular orientaciones sobre estrategias para permitir que los organismos de reglamentación nacionales o regionales aborden la distribución o suministro de productos médicos de calidad subestándar y falsificados a través de internet.
Dirección: por confirmar		

= = =